

**Informe especial al Parlamento Europeo realizado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3 (7)
del Estatuto del Defensor del Pueblo Europeo ⁽¹⁾**

(2013/C 368/10)

La Defensora del Pueblo Europeo ha presentado un informe especial al Parlamento Europeo en 2013:

Informe especial del 12 de noviembre de 2013 tras la investigación de oficio de la Defensora del Pueblo Europeo OI/5/2012/BEH-MHZ relativa a Frontex.

El contenido del informe especial puede consultarse en la página Internet del Defensor del Pueblo Europeo, cuya dirección es la siguiente: <http://www.ombudsman.europa.eu>

Copias del informe pueden obtenerse gratuitamente previa solicitud a la Secretaría del Defensor del Pueblo Europeo:

1 avenue du Président Robert Schuman
CS 30403
67001 Strasbourg Cedex
FRANCE

Tel. +33 388172313
Fax +33 388179062
E-mail: eo@ombudsman.europa.eu

⁽¹⁾ Decisión 94/262/CECA, CE, Euratom del Parlamento Europeo de 9 de marzo de 1994 sobre el Estatuto del Defensor del Pueblo y sobre las condiciones generales del ejercicio de sus funciones, DO L 113 de 4.5.1994, p. 15.